

REPÚBLICA ARGENTINA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XVII PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2000

REUNIÓN Nro. 1

1ra. SESIÓN ESTUDIANTIL, 2 de Noviembre de 2000

Presidente: Rubén Darío SCIUTTO
Secretaria Legislativa: Silvia Mónica CAPPI
Secretario Administrativo: Miguel ROSENDE

Legisladores presentes:

ARANDA, Andrea

HEIT, Patricia

FERREYRA, Graciela

MUÑOZ, Noelia

FLORES, Jessica

NAVARRO, Florencia

FRANCHINA, Viviana

ORTIGOZA, Wanda

GUERRERO, Sonia

PERALTA, Viviana

GÓMEZ, Elio

PONCE, Federico

GÓMEZ, María José

SALDAÑA, Bárbara

TABORDA, Natalia

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil, se reúnen los alumnos legisladores en el recinto del Poder Legislativo, siendo las 10:30 horas.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Pte. (SCIUTTO): Muy buenos días. Realmente es un honor para esta Legislatura que la Cámara hoy esté integrada por alumnos que van a hacer de legisladores.

Esta iniciativa que han tenido nos llena de alegría porque es una manera de que nuestros jóvenes se integren a la tarea legislativa; y que vivan de cerca lo que significa estar sentado sobre una banca.

Invito a los señores legisladores presentes de cada una de las bancadas, que ingresen al recinto para acompañar a sus respectivos bloques en el asesoramiento y brinden la ayuda que consideren necesarios.

Es importante señalar que los bloques están conformados de acuerdo a la proporción que existe actualmente en la Legislatura.

Los chicos se han dividido en bloques; han elaborado las distintas posturas de acuerdo a cada bloque político y, acorde a ello, se desarrollará el debate en el recinto.

Quiero agradecer a los profesores, a la señora directora del establecimiento y a los padres que acompañan, quienes -por lo conversado oportunamente- se sienten orgullosos de que hayan preparado esta exposición.

Deseo a los alumnos legisladores la mejor de las suertes en la sanción de esta ley que han presentado. Muchas gracias (*Aplausos*).

Habiendo quórum legal con la presencia de quince alumnos legisladores, se da inicio a esta sesión ordinaria.

- II -

PEDIDOS DE LICENCIA

Pte. (SCIUTTO): Por Secretaría Administrativa se informa si hay pedidos de licencia.

Sec. (ROSENDE): Señor presidente, no hay pedidos de licencia pues están todos los alumnos legisladores presentes.

- III -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Pte. (SCIUTTO): Invito a la alumna legisladora Andrea Aranda a izar el pabellón nacional, y a los señores alumnos legisladores y público presente a ponerse de pie.

Puestos de pie los señores alumnos legisladores y público presente, se procede a izar el pabellón nacional (*Aplausos*).

- IV -

ASUNTOS ENTRADOS

Pte. (SCIUTTO): Por Secretaría Legislativa se da lectura al boletín de asuntos entrados, cuya copia obra en poder de los señores alumnos legisladores.

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

TÍTULO I
DE LO IMPLEMENTADO EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

ARTÍCULO 1º.- Establécese en todo el territorio de la Provincia de Tierra del Fuego las carreras de Nivel Superior para las siguientes especialidades, a saber:

- MEDICINA
- ABOGACÍA
- CONTADOR PÚBLICO
- PSICOLOGÍA
- PERIODISMO
- PROBLEMÁTICA AMBIENTAL

TÍTULO II DE LOS CONVENIOS NACIONALES

ARTÍCULO 2º.- Reestructúrense los hospitales y jerarquícense como hospitales universitarios en el cual se podrán cursar las siguientes carreras, a saber:

- MEDICINA GENERAL
- GINECOLOGÍA
- TRAUMATOLOGÍA
- HEMOTERAPIA
- FISIOTERAPIA

ARTÍCULO 3º.- Realícense los convenios educativos con las siguientes universidades nacionales: Universidad de Buenos Aires -UBA- y/o Universidad de La Plata, para el dictado en la Provincia de Tierra del Fuego de las siguientes carreras:

- ABOGACÍA
- CONTADOR PÚBLICO
- PSICOLOGÍA
- PERIODISMO

ARTÍCULO 4º.- Realícese el Convenio correspondiente con el CONICET para la utilización del Centro Austral de Investigaciones Científicas, en la ciudad de Ushuaia con el fin de que se realice el dictado de carreras relacionadas con el medio ambiente y su problemática.

TÍTULO III DE LOS RECURSOS DE SOSTENIMIENTO

ARTÍCULO 5º.- En un todo de acuerdo a los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley de Educación Superior corresponde al Estado nacional asegurar el aporte financiero para el sostenimiento de las instituciones universitarias nacionales que garanticen su normal funcionamiento, desarrollo y cumplimiento de sus fines.

Para la distribución de ese aporte entre las mismas se tendrán especialmente en cuenta indicadores de eficiencia y equidad.

TÍTULO IV DE LOS PLANES DE ESTUDIO Y RECONOCIMIENTO NACIONAL

ARTÍCULO 6º.- Teniendo en cuenta que se realizan convenios con universidades y centros de educación nacional, los planes de estudios serán los mismos que se dicten en Buenos Aires:

- a) La validez de los títulos nacionales estará sujeto a las normas ya establecidas en estas casas de estudio;
- b) para el caso del Convenio con el CONICET a efectos de implementar en el Centro Austral de Investigaciones Científicas, la Provincia elevará al Ministerio de Educación de la Nación, los planes de estudio a efectos de su aprobación y reconocimiento nacional.

TÍTULO V DE LA AUTONOMÍA

ARTÍCULO 7º.- Se adhiere a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

ARTÍCULO 8º.- Las condiciones para su funcionamiento serán las mismas según lo establece en un todo el artículo 33 de la Ley de Educación Superior N° 24.521:

- a) El ingreso de los docentes serán en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de la Ley;
- b) para el ingreso de los alumnos a los estudios superiores de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la Ley.

TÍTULO VI RÉGIMEN DE TÍTULO

ARTÍCULO 9º.- Será de acuerdo a las Instituciones Universitarias otorgar el Título profesional y de doctor:

a) Para el caso del Convenio con el CONICET para la utilización del CADIC los títulos serán extendidos por el Ministerio de Educación de la Provincia.

ARTÍCULO 10.- El reconocimiento será en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 41 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, al igual que los planes de estudio, según lo estipula el artículo 43, inciso a) de la referida Ley.

TÍTULO VII CREACIÓN Y BASES ORGANIZATIVAS

ARTÍCULO 11.- Las establecidas en los artículos 48, 49, 50 y 51 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

ARTÍCULO 12.- A efectos de que se declare de Interés Nacional, se elevará a los representantes de la Provincia de Tierra del Fuego en el Congreso Nacional copia de la presente Ley.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA Y TRANSITORIA

La presente Ley autoriza la creación y funcionamiento de otras modalidades organizativas universitarias para favorecer el desarrollo de la Educación Superior, para lo cual contará con la aprobación del Ministerio de Educación de la Provincia, previa intervención de la Comisión Nacional de Educación y acreditación Universitaria.

Será el Ministerio de Educación de la Provincia, en la Dirección de Educación Superior, la encargada de realizar las gestiones pertinentes agilizando y no entorpeciendo las mismas a fin de asegurar la adaptación de la oferta según la demanda del mercado estudiantil provincial.

ARTÍCULO 13.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial."

Srta. TABORDA, Natalí (P.J.): Pido la palabra.

Señor presidente, pido que el proyecto leído por Secretaría sea tratado sobre tablas y se proceda a la votación.

Pte. (SCIUTTO): Se va a someter a votación la moción de la alumna legisladora Taborda, tal como lo estipula el Reglamento Interno de la Cámara. Para ingresar un asunto con tratamiento sobre tablas, debe contar con la mayoría agravada de los votos, o sea, diez votos en este caso. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (SCIUTTO): Aprobado por unanimidad. El proyecto de ley ingresa para su tratamiento sobre tablas como Orden del Día N° 1.

- V -

HOMENAJES

Pte. (SCIUTTO): Corresponde el tiempo de homenajes, si algún alumno legislador desea hacer uso de la palabra.

- 1 -

A los conciudadanos de Tierra del Fuego

Srta. FRANCHINA, Viviana (P.J.): Señor presidente, en este recinto, adonde los ojos de los hombres y mujeres de nuestra Provincia están puestos, ya que mucho de sus vidas está signado por las decisiones que aquí se toman habitualmente, quiero rendir homenaje a otros seres que no tienen popularidad ni figuran habitualmente en nuestros diarios, ni son diariamente recordados. Quiero que, como asamblea, brindemos nuestro reconocimiento a conciudadanos nuestros que pacientemente trabajan a diario para formar hombres y mujeres aptos de integrarse a la sociedad de forma constructiva. Son estos los maestros y profesores que en todas las escuelas, desde las más lejanas hasta las más céntricas, hacen de su vocación un servicio innegable e invaluable para todos.

Quién de nosotros no puede rastrear la obra de sus maestros en sí mismo, desde la herramienta básica de la escritura hasta el espíritu crítico con el que tomamos decisiones importantes en nuestra vida social e individual.

Uso esta posibilidad de expresarme ante tan alta asamblea para llamar a conciencia sobre la digna labor que estos trabajadores realizan atentos de que cada vez más nuestra sociedad sepa enaltecernos.

Es necesario que nuestros maestros sean respetados y prestigiados por la sociedad. Este prestigio debe manifestarse materialmente en las condiciones que la población le brinde para el desarrollo de su obra.

Entiéndase que del reconocimiento que hagamos de su labor, estaremos apoyando el crecimiento y enaltecimiento de nuestros hombres y mujeres.

Quiero hacer moción para que a través del apoyo concreto que a la función de formadores de hombres hagamos, sean los mejores hombres y mujeres los que abracen esta profesión. Muchas gracias. (*Aplausos*).

- 2 -

Al doctor René Favalaro

Srta. MUÑOZ, Noelia (M.P.F): Señor presidente, quisiera referirme al comenzar esta sesión y a modo de recordación justa y necesaria a uno de nuestros científicos más abnegados y prestigiosos, que sin lugar a dudas, dedicara su vida al servicio de la sociedad a través de su vocación más honda. Debe ser ya obvio que estoy hablando del doctor René Favalaro. Es, de todos modos, adecuado no dejar de reconocer que esta sociedad y a quien él servía, desconoció su labor. Es menester que nosotros, valorando justamente la labor científica que debe desarrollarse, aún más en nuestro país, para cimentar su crecimiento en estos tiempos, donde el recurso humano es el fundamental elemento decisivo en la competencia natural entre naciones. Apoyemos no sólo con palabras sino con decisiones, como que las de este cuerpo trascendente en cuanto al camino que vienen realizando los fueguinos deben y pueden tomarse.

Es tiempo que los hombres que erige nuestra nación y nuestra provincia mediten en los casos reales que nos lleven a hacer una sociedad más justa, mejor, más acorde, con una vida digna para todos los ciudadanos y obren en consecuencia, utilizando para ello el poder que el pueblo ha delegado en sus representantes, dignificándose su función. Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

Pte. (SCIUTTO): Terminado el tiempo de homenajes vamos a pasar a tratar el orden del día que ha sido conformado por un solo asunto a tratar en la sesión de la fecha.

Antes de fundamentar el siguiente proyecto, habría que constituir la Cámara en comisión, de acuerdo a lo conversado ayer, no sé si recuerdan.

En comisión

Srta. TABORDA, Natalí (P.J): Señor presidente, quisiera pedir que el proyecto se trate con la Cámara constituida en comisión.

Pte. (SCIUTTO): Hay una moción concreta de constituir la Cámara en comisión. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (SCIUTTO): Aprobado. La Cámara está constituida en comisión para debatir el proyecto ingresado.

Sr. PONCE, Federico (M.P.F): Señor presidente, somos jóvenes que deseamos un futuro mejor, no sólo en lo personal, sino para nuestra provincia toda. Sabemos que para poder crecer hace falta educación. Por eso, presentamos este proyecto joven, sobre educación superior. El mismo se basa en dar solución a la demanda educativa al nivel terciario y universitario, ofreciendo varias alternativas de solución que favorezcan tan ansiada demanda.

Nosotros, los jóvenes de quienes tanto se habla, hemos pensado en una posible solución para quienes deambulan por nuestra ciudad sin rumbo, sin un proyecto de vida, todos deberíamos comprometernos en este emprendimiento que sólo tiene un objetivo, abrir las puertas de la educación superior para nuestros jóvenes en un marco de igualdad con respecto al resto del país. Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

Srta. MUÑOZ, Noelia (M.P.F): Señor presidente, para materializar este proyecto, necesitamos que el mismo sea leído comprensivamente, atendido con la seriedad que éste merece y, por sobre todo, por la importancia que tiene para una amplia franja de jóvenes que vivimos en esta provincia, en la cual deseamos crecer y desarrollarnos profesionalmente. Atendiendo también, a que no todos cuentan con posibilidades de trasladarse a provincias del norte de nuestro país para forjarse como profesionales...

Haciendo referencia a la Ley Federal de Educación, encontramos compromisos contundentes, tanto para los docentes como para los educandos. Algo que nos toca muy de cerca a los jóvenes –según lo comprendo- es facilitar el acceso de los estudiantes a la sociedad del conocimiento en un marco de equidad.

También entiendo que esta ley marca que las provincias están facultadas para tomar sus propias decisiones en función de sus propios ritmos y sus necesidades.

Nuestra necesidad de hoy y la de los futuros estudiantes universitarios es que se nos dé la oportunidad de formarnos en nuestra Provincia; que nos brinden las mismas posibilidades que tienen los jóvenes del resto del país.

No creo que este proyecto sea ambicioso sino que es necesario llevarlo adelante; es un desafío, una labor ardua y atractiva.

Para lograrlo se debe poner en marcha un esfuerzo colectivo y comprometido de todos los actores de la educación; también de los políticos encargados de estudiar, sancionar y aprobar las leyes que rigen el camino de la Provincia.

No tengo dudas que nuestro proyecto apunta al beneficio de muchos jóvenes y, sobre todo, al crecimiento cultural de nuestra sociedad, para contar en un futuro con ciudadanos formados y preparados para llevar adelante los destinos de una provincia joven y pujante como la nuestra. Muchas gracias, señor presidente (*Aplausos*).

Srta. GUERREÑO, Sonia (Alianza): Pido la palabra.

Señor presidente, quiero hacerles llegar mis fundamentos, apoyando esta iniciativa, ya que nuestro proyecto nos compete a todos. Digo "nuestro" porque más allá de todas nuestras banderías políticas, hoy el fin es uno solo: lograr implementar o abrir un camino para poder seguir estudiando aquí, en nuestra Provincia.

Principalmente, porque ayudaría a nuestros jóvenes a crecer, a seguir luchando por sus ideales, luego de capacitarse y estudiar las carreras que han elegido, sin alejarse de sus hogares.

Para ello es que los convoco a unir esfuerzos, como antes alguna vez lo hiciera mi querido correligionario, el presidente don Hipólito Yrigoyen, fiel y acérrimo defensor de los derechos universitarios.

Ya, en su lucha vehemente y visionaria, sentó las bases fundamentales con la famosa Reforma Universitaria conseguida por uno de los más grandes defensores del Partido Radical, en sus comienzos.

El fruto para el desarrollo de esta joven Tierra del Fuego son los adolescentes, hijos por elección de esta querida tierra, que podrá fortalecerse con profesionales que por recibirse en ella, conozcan profundamente sus necesidades y problemáticas.

Este proyecto promoverá un gran enriquecimiento cultural, y ayudará a los ciudadanos e instituciones que forman parte de nuestras ciudades, porque podrán jerarquizar a sus profesionales, quienes al contar con una Casa de Estudios en la provincia, aportarán más material; podrán debatir con más frecuencia y generando menos gastos a la Provincia, en la realización de distintos simposios con gente experimentada en sus materias.

Tenemos que propiciar otra vez la formación de "grandes cerebros". No nos olvidemos que muchos de los profesionales ya recibidos, eran estudiantes que emigraron gracias a las becas que la Provincia aportó y que, por distintas razones, no regresaron y siguen sus vidas en otros lugares.

Confiado en todos mis pares aquí presentes, sé que daremos el apoyo necesario para que este proyecto sea convertido en ley y de esa forma ayudar a muchos jóvenes que en este momento esperan una respuesta favorable que garantice su educación, la que está en boca de muchos pero pocas veces es cumplida.

Tenemos un compromiso muy grande con todos los jóvenes estudiantes que pronto deberán tomar las iniciativas para poder llevar adelante a nuestra Provincia.

Está en todos nosotros poder ayudarlos. Muchas gracias, señor presidente (*Aplausos*).

Srta. PERALTA, Virginia (P.J): Pido la palabra.

Señor presidente, visto y considerando que los estudiantes de Tierra del Fuego se encuentran, en su gran mayoría, imposibilitados de acceder a carreras universitarias y/o terciarias fuera de la Provincia, que den respuesta a sus aspiraciones vocacionales y a la demanda de profesionales que se requieren para poder cubrir las ofertas insatisfechas debido a la difícil situación socioeconómica que atraviesa la comunidad, razón por la cual desde mi bloque solicito se considere la posibilidad de realizar convenios con universidades que ofrezcan carreras que estén al alcance de todos nuestros estudiantes.

Recordando palabras del general Juan Domingo Perón: "Ni la inteligencia, ni el saber pueden estar reservados a una clase social; el saber, la inteligencia y el cultivo de la cultura del hombre deben estar al alcance de todos. Dios ha puesto en cada uno de nosotros un grado natural de inteligencia y en nuestras manos debe poner el Estado la posibilidad de cultivarlo para que esté al alcance, tanto de los más modestos como de los más poderosos."

Es por eso que tenemos que tratar de brindar equidad educativa para aquellos que puedan y no estudiar fuera de nuestra provincia, con el fin de lograr que no se produzca la desintegración familiar, y que nuestros jóvenes no tengan que sufrir el desarraigo de la tierra que lo vio crecer, teniendo en cuenta que son el futuro desarrollo y crecimiento de nuestra comunidad.

Señores legisladores presentes en este recinto, los insto a que reflexionen y tengan en cuenta la importancia de este proyecto y me acompañen con su voto por la afirmativa. Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

Srta. ARANDA, Andrea (Alianza): Pido la palabra.

Señor presidente, a comienzos de la historia de nuestro país, la educación sólo era dispuesta a personas que tenían un alto nivel social, mientras que los de abajo, por así decirlo, eran utilizados por los que tenían poder, solamente, por ser ignorantes. Esto es lo que se debe evitar.

La educación implica una modificación del hombre en cuanto a su perfeccionamiento y una realización máxima de oportunidades. El hombre, al tiempo que se educa, va incorporando en la cultura el lenguaje,

costumbres, ideas y normas vigentes en la sociedad. Por eso, la educación debe atribuirse a que se ha llenado y sigue llenando una necesidad ideológica y social.

Este proyecto no se trata sólo de traer carreras universitarias a Tierra del Fuego; sino darle la oportunidad a un gran número de adolescentes fueguinos, que no poseen los medios necesarios para acceder a una educación superior.

Hay una problemática muy real; la mayoría de los jóvenes que se van al norte del país para realizar sus estudios, abandonan y regresan, esto no se trata de que no les gusta o que no quieren seguir estudiando, sino que la separación de su familia los angustia, o simplemente, no pueden seguir pagando sus estudios.

Tierra del Fuego es una provincia joven, por eso, todos los fueguinos tenemos derecho a una educación superior y de tener la oportunidad de prepararnos para un futuro mejor para lograr hacer crecer a la provincia.

Nada más, muchas gracias señor presidente. *(Aplausos)*.

Srta. SALDAÑA, Bárbara (P.J): Pido la palabra.

Señor presidente, somos jóvenes de Tierra del Fuego y nuestra meta es formarnos moral, cultural y profesionalmente.

La situación económica de nuestra provincia, que polariza nuestra sociedad haciendo más grande la brecha entre los que pueden y los que no pueden, nos motiva para luchar por la igualdad de oportunidades.

Somos conscientes de los recursos que ofrece nuestra provincia y también, de la estrecha relación entre la educación y el desarrollo económico y de su interdependencia.

Comenzando desde un grado bastante alto de alfabetización, en 1980, los países desarrollados esperan conseguir la desaparición del analfabetismo al final del siglo XX. Por lo tanto, la educación superior es el pilar fundamental para el crecimiento de nuestra provincia. Ésta debe responder a las necesidades crecientes de la sociedad.

Recordemos que con la llegada de nuevas tecnologías el nivel y el tipo de actividades requeridas por la mayor parte de los trabajos, cambió de forma significativa.

Tales tecnologías están provocando un profundo cambio en los métodos de trabajo, la estructura y la forma de las empresas, la naturaleza del trabajo y de la misma sociedad.

Es el gobierno y los centros educativos quienes deben dar respuestas rápidas a estos cambios también rápidos en la identificación de las nuevas estructuras socioeconómicas y en las formas de educación y formación para atender a la sociedad emergente.

Si la necesidad de aprender nuevas habilidades no es satisfecha se desarrolla una subclase con aquellos que no pueden insertarse en la actividad laboral. Sin una formación apropiada y sensible, su número crecerá con consecuencias sociales considerables.

Por último, garantizar el trabajo la salud y la educación es una obligación del Estado que asegura respuestas a las necesidades de la sociedad. Y es sabido que una sociedad conforme se caracteriza por una baja tasa de criminalidad y por consiguiente, un gasto reducido del Estado en seguridad pública.

Para concluir, quiero recordar que este proyecto, representa una solución a la deuda social que supone la desigualdad de oportunidades. Un proyecto pensado por jóvenes que apuestan por el futuro de nuestra joven provincia. Gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

Srta. FRANCHINA, Viviana (P.J): Pido la palabra.

Señor presidente, paso a realizar un diagnóstico de nuestro proyecto.

Empezaré diciendo lo que proponemos. Proponemos que los jóvenes de esta provincia tengan acceso a estudios superiores. ¿A qué me refiero, cuando digo esto? A estudios avanzados, o sea, del primer mundo, como por ejemplo lo son la medicina, filosofía, abogacía, etc.

¿Por qué?. Porque realmente lo necesitamos por muchos motivos, que a continuación paso a detallar:

Primero, llegar a ser mejores personas, cultas, intelectuales y que el día de mañana que nos llegue a tocar gobernar una provincia lo hagamos de tal manera que nuestros hijos puedan llegar a creer en los políticos.

Segundo, porque vivimos en una provincia alejada del resto del país. El motivo por el cual el adolescente tiene que ir a estudiar fuera de la provincia y si no tiene los recursos económicos es imposible.

Tercero, porque siendo una provincia en su momento tan rica, en la cual tantos han venido a llenarse los bolsillos, tendría que tener convenios con universidades importantes del país, por tanto, lo que nosotros no solo pedimos sino exigimos, es que se cumpla el artículo 14 de nuestra Constitución, que dice bien claro "...derecho a enseñar y aprender", por eso aprender es lo que queremos ¿Estando pidiendo mucho?...

Creo que hemos sido clarísimos en el comienzo de este proyecto y también muy claros respecto al objetivo. Ser el día de mañana lo que los adultos no han podido ser hoy, pero sobre todo, recordarles que los jóvenes no sólo son el futuro sino recordarles que estamos presentes y que pedimos ser escuchados hoy, pues mañana podría ser muy tarde. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

Sr. GÓMEZ, Elio (P.J): Pido la palabra.

Señor presidente, en diferentes lugares del mundo y a lo largo de los años, la sociedad ha evolucionado rápidamente desde una cultura repetitiva heredada de la era industrial hacia el paradigma sin límites del cambio permanente.

Vivimos una etapa de transición del sistema productivo hacia un mundo sin frontera en un contexto de interdependencia global, en la que el primer insumo es la inteligencia y el componente tecnológico. Por lo tanto, un país no puede hacer una inversión más rentable que la destinada a educar.

La educación debe ser lo primero para cada individuo de esta sociedad, la construcción de una sociedad mejor, ideal, demanda inspiración, esfuerzo y sobre todo educación.

Estos factores interfieren, en gran medida, en la forma que adquirirá nuestra sociedad en su potencial de desarrollo y en sus normas de convivencia,

El desarrollo de la población de Tierra del Fuego requiere un gran esfuerzo educativo. Es necesario situar a la población por encima de un alto umbral de conocimientos, poner énfasis en las ciencias y equipar todos los niveles de enseñanza, como el de los países más desarrollados.

No defiendo este proyecto por un interés personal o individual, sino por uno general. Hoy en día la sociedad es víctima de la desigualdad y de la pobreza, e incluso se encuentra sospechosa del poder; está agobiada por la supuesta corrupción. Por eso defiendo este proyecto, deseo luchar por una sociedad más igualitaria y transparente. Gracias.

Srta. FLORES, Jéssica (M.P.F): Pido la palabra.

Señor presidente, a nadie escapa y somos todos plenamente conscientes de que el nuevo milenio que se inicia nos encuentra en un irreversible rumbo hacia un mundo totalmente globalizado y tecnificado, en el cual los continuos avances tecnológicos y científicos están al poder y al servicio de unos pocos sectores de la humanidad.

Esta situación afecta en forma automática y directa a las estructuras políticas, económicas y sociales de los países subdesarrollados o en vías de desarrollo, como es el caso del nuestro; lo que implica que los gobiernos de las distintas regiones deban concentrarse en la administración de sus recursos para poder afrontar constantes crisis económicas, priorizando el equilibrio de sus cuentas fiscales, dejando para mejor oportunidad la elaboración y aprobación de proyectos tendientes a alentar y facilitar el acceso a estudios de nivel universitario de excelente calidad, a nuevas generaciones de jóvenes. Nuestra provincia no escapa ni está fuera de esta realidad.

Hoy, la provincia de Tierra del Fuego atraviesa una de las crisis económicas más severas, pero que esta situación no sirva, una vez más, de excusa para dejar de lado un proyecto tan importante para nuestros jóvenes, para el futuro de esta provincia, como es la implementación de carreras universitarias.

Este proyecto no sólo implica un esfuerzo para la futura formación de profesionales que hacen a las distintas actividades de la sociedad, sino que también busca o pretende propugnar el desarrollo vocacional de las personas. Ninguno de estos dos aspectos podemos descuidar.

Primero, porque en un mundo tan competitivo como el de hoy en día es fundamental contar con profesionales que hacen o abarcan las áreas de ciencia, economía, salud, cultura, etc.

Porque, justamente, si se cuenta con hombres y mujeres altamente capacitados se podrá tener una Nación en igualdad de condiciones para un feliz desarrollo y equidad con el resto de las naciones dominantes.

Segundo, el derecho de contar con centros educacionales de nivel superior da la posibilidad cierta de que estos jóvenes de hoy puedan focalizar el camino que les permita concretar el aspecto vocacional individual. Este último aspecto es de suma importancia para cualquier ser humano, porque si puede estimular y desarrollar en libertad plena su vocación, este individuo no sólo será un ser feliz sino que también aportará una creatividad rica y plena para sus congéneres.

Por eso, otros hombres preocupados por ese aspecto tan importante de la humanidad, allá por 1948, redactaron la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.

Es decir, que la posibilidad igualitaria de los jóvenes de poder acceder a un estudio superior dentro de su orientación vocacional, no sólo es necesaria para la sociedad que integra, sino que también es un derecho que le asiste a todo aquél que desee acceder a un estudio universitario.

De ahí es que en su artículo 12, dice textualmente: "Derecho a la educación; y mediante esa educación, lograr una digna subsistencia, en mejoramiento del nivel de vida para ser útil a la sociedad, la igualdad de oportunidades de acuerdo con las dotes naturales, y el aprovechamiento de los recursos que puedan proporcionar la comunidad y el Estado".

Por lo expuesto, estoy plenamente convencida de que todo el Cuerpo de esta Honorable Legislatura coincidirá con nuestro bloque en que la aprobación del proyecto que hoy presentamos no es sólo fundamental para nuestra Provincia, sino que también es un compromiso ineludible y una deuda que tenemos para con nuestros jóvenes.

Por nuestra parte, estamos intentando desde 1991 impulsar este proyecto de vida el que, justamente, consiste en ampliar el espectro de las carreras terciarias y la creación de la Universidad Provincial de Tierra del Fuego y, complementariamente, también es nuestra intención desde siempre la creación de la Editorial de Educación.

Esto está plenamente comprobado ya que hemos cumplido, a través de la presentación de un proyecto, en el Congreso Nacional, por quien es hoy justamente legislador, don Horacio Miranda.

Dicho proyecto, en el artículo 4º, determina que la Universidad podrá celebrar todos los convenios necesarios para la transferencia de bienes y servicios y otras prestaciones para implementar su organización.

Para finalizar y siendo redundante y repetitiva en el hecho de que nuestra Provincia, está atravesando una de las crisis más agudas en lo que a economía se refiere, también es una verdad concreta que quienes hoy somos integrantes de este Honorable Cuerpo, tenemos la obligación y el deber de aplicar nuestras capacidades y máximo esfuerzo de legislar priorizando proyectos, como este que hacen al futuro de nuestros jóvenes y al engrandecimiento de nuestra Provincia.

Por estos jóvenes y en ese futuro serán juzgados nuestros actos de hoy. Nada más y muchas gracias, señor presidente (*Aplausos*).

Srta. ORTIGOZA, Wanda (Alianza): Pido la palabra.

Señor presidente, somos jóvenes de Tierra del Fuego que tenemos la oportunidad de hacer algo por nuestra Provincia.

Como todo joven, tenemos dudas, necesitamos respuestas y nos preocupa el mañana; es pensando en ese mañana que nos planteamos la necesidad -que nos parece indispensable- para el crecimiento de nuestra Provincia: la de mejorar la educación superior que obliga a las familias a desmembrarse al llegar los hijos a una edad en la que deben buscar nuevos horizontes. Búsqueda ésta que apunta indefectiblemente a otras provincias donde existen las carreras elegidas por cada uno.

Esto implica además que la educación no es para todos por igual, ya que sólo queda al alcance de quienes puedan enfrentar los gastos generados: pasajes, alquileres, alimentos, etc.

La mayoría de los jóvenes fueguinos de hoy, somos hijos de quienes migraron a Tierra del Fuego con esperanzas; que sufrieron el desarraigo y el dolor de dejar a sus seres queridos y para los que muchas veces fue una aventura pasajera, de unos pocos años, hasta lograr una estabilidad económica que les permitiera volver a sus lugares de origen, se fue transformando, por amor a esta tierra generosa que los recibió y los cobijó, en arraigo definitivo.

Nosotros hemos crecido aquí, amamos nuestra provincia y no nos gustaría repetir a la inversa la aventura de nuestros padres. Queremos seguir procesando en nuestros estudios, porque no desconocemos la realidad de los tiempos que corren donde ya no alcanza una educación media, donde es cada vez más necesaria la carrera universitaria para lograr nuestros objetivos en la vida; pero queremos hacerlo aquí, necesitamos el aliento de nuestros padres, la mano del amigo en el que crecimos, necesitamos este paisaje como inspiración. Por eso nos presentamos en este recinto, para pedir, para recordar, lo que muchas veces se nos prometió, haciéndonos albergar esperanzas, la mayoría de las veces alentadas en épocas de campañas políticas y después olvidadas hasta una nueva ocasión.

Pero si aquellos que prometen, luego olvidan, queremos que sepan que nosotros no olvidamos, que vemos acercarse momentos de decisiones en nuestras vidas y que queremos luchar por seguir aquí pero en igualdad de condiciones con el resto del país; por eso venimos a solicitar que se comiencen a cumplir esas promesas, que se cumplan nuestros derechos como lo dice el artículo 12 de la Declaración Americana de Derechos Humanos: Derecho a la educación para, en un futuro poder lograr una digna subsistencia y para poder ser útil a la sociedad.

No luchamos sólo por nuestra provincia sino también por nuestro país, porque para crecer y desarrollarse necesita formación superior, para que todos juntos salgamos adelante.

Como lo asevera Ortega y Gasset: "La Constitución de un país es un proyecto sugestivo de vida en común..." cuando se refiere al término "común" es porque se debe incluir la pluralidad, debe expresar la unidad en la diversidad.

Luchamos por lo que creemos y por lo que nos deben, queremos la oportunidad de estudiar, crecer y formar una familia en nuestra tierra. Así poder, en un mañana, asegurar el futuro intelectual de nuestros hijos y enorgullecernos diciendo: "Luchamos para que nuestra provincia crezca y para seguir creciendo juntos." Gracias. (*Aplausos*).

Srta. HEIT, Patricia (M.P.F): Pido la palabra.

Señor presidente, una forma de modificar la situación y revertirla definitivamente es invirtiendo en nuestra provincia: No más dinero saliendo de las arcas del Tesoro provincial para solventar gastos de estudios en el continente, ya que consideramos que esto ha sido un beneficio para unos pocos, contradiciendo el espíritu constitucional, que versa sobre la igualdad de oportunidades.

Permitir así, cumplir el viejo anhelo de satisfacer las necesidades de nuestra Tierra del Fuego, como por ejemplo la falta de médicos especialistas en hemoterapia, ginecología, endocrinología, etc., u otras profesiones como ecologistas y medioambientalistas que traten la problemática ambiental y sus efectos en bosques, faunas, etc., sabiendo y teniendo en claro que no hace falta la construcción de nuevos edificios universitarios, ya que contamos, por ejemplo con los siguientes recursos humanos y materiales como ser el Hospital Regional de Río Grande y sus ciento veinte profesionales, bibliotecas, laboratorios, etc.; si no creando convenios con universidades de otras provincias como la U.B.A., la universidad de La Plata o de Morón.

Favorecerá así el cumplimiento de una meta como la es el estudio, evitando el fracaso universitario como consecuencia del desarraigo. El Movimiento Popular Fueguino en constante deseo de lograr el desarrollo provincial con respecto a los deferentes aspectos, como lo son el social, cultural, etc. reafirma una vez más su deseo de favorecer el convenio con otras provincias de nuestra Nación argentina.

Este proyecto no sólo pretende favorecer las necesidades de educación sino que también favorecer a las provincias mejorando el nivel de formación de nuestros hijos, quienes en el futuro serán los que gobiernen y ayuden al fortalecimiento de nuestra Tierra del Fuego. Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

Srta. GÓMEZ, María José (P.J.): Pido la palabra.

Señor presidente, comienzo por decir que soy una ciudadana como cualquier otra, en busca de un futuro mejor, aquí en donde he nacido y crecido, donde he hecho mis amistades y por sobre todo, donde tengo mi familia, aquí en nuestra querida provincia que en un principio fue muy rica pero que luego, y hablando con la verdad, fue asaltada por un grupo de delincuentes que se hacían llamar “políticos”.

Hace poco tiempo, nuestro vicepresidente de la nación renunció a su cargo. Ustedes se preguntarán qué tiene que ver este acontecimiento con lo que venimos a presentar el día de hoy. Con esto, yo les digo la falta de interés por parte de los jóvenes con la política; algunos, ni siquiera se enteraron, a otros no les importó y otros decía que los políticos son todos iguales.

Veo en todo esto una juventud descreída en la política y, hoy por hoy, propongo tener una mejor educación, para que el día de mañana nuestros hijos se puedan dar cuenta cuán importante es la política en la vida de cada uno.

Hoy me atrevo a pedir cosas concretas, no sólo promesas que luego con el tiempo quedan sin cumplir, como tantas otras. Ya que bien se dice que las palabras se las lleva el viento, diría, a los políticos también se los lleva el viento.

En su mandato como gobernante de nuestra provincia, el señor José Arturo Estabillo nos prometió una educación excelente, la cual todavía no se cumple, sólo aprendimos a engañar a la gente y cómo huir frente a los problemas.

Pero, esto nos lo enseñó mejor nuestra ex ministro de Economía, el señor Roque Martinelli.

En fin, el objetivo que hoy queremos concretar es que se nos dé la posibilidad de estudiar una carrera importante, sin tener que irnos de nuestra isla.

Señor presidente, eso es todo. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

Srta. NAVARRO, Florencia (M.P.F): Pido la palabra.

Señor presidente, en el año 1997 los candidatos a diputados Ernesto Löffler y Mónica Manzanares en campaña, prometieron impulsar las medidas necesarias para lograr un mayor presupuesto en la educación, asegurando su carácter de pública y gratuita y afirmaron que acompañarían la tarea de los padres fueguinos en ayuda de sus hijos universitarios.

También se habló de apoyar la promulgación de la Ley del Primer Empleo, y apoyar los proyectos que favorecieran la inserción laboral de los jóvenes. Y qué más podría favorecer en lo laboral a un joven que tener una carrera universitaria previa bien consolidada. Ya no se le estaría facilitando trabajo a un joven mediocre sino a un profesional y la provincia crecería en el aspecto social, cultural y económico.

Teniendo en cuenta los problemas económicos que sufren la gran mayoría de las familias fueguinas, sabremos que les es prácticamente imposible pagar una buena carrera universitaria a sus hijos, ya que dicha carrera requiere de grandes gastos para alquiler de vivienda, alimentos, impuestos, luz, gas, material de estudio, etc.

Estos jóvenes, quienes se ven imposibilitados de seguir un estudio superior, quedan vagando en las calles sin ocupación alguna, o se consiguen algún trabajo provisorio que no les permite crecer ni en lo económico ni como personas, convirtiendo a la juventud y, asimismo, a la sociedad fueguina en una sociedad mediocre sin posible progreso.

Si ha dichos jóvenes se les facilitara la posibilidad de seguir una carrera trayéndoselas acá y suprimiendo los gastos extras de alquiler, impuestos, luz, gas, etc., quedando sólo el de material de estudio, ellos podrían cultivarse en lo que más les guste, convirtiéndose así en grandes profesionales.

De esta manera, el nivel social fueguino iría creciendo y en un futuro no muy lejano, qué mayor orgullo para un político, saber que esos profesionales que están aportando sus servicios a la comunidad y ayudando a la sociedad, son esos jóvenes que nacieron, crecieron, se cultivaron y se convirtieron en lo que son en nuestra provincia, gracias a que la misma les brindó las posibilidades.

En el proyecto de ley en el Congreso de la Nación, del señor Horacio Miranda, los artículos 1º y 2º están referidos a la creación de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego.

Creo que estamos en el mejor momento para cumplir con esta ley, ya que nuestra juventud y, por qué no también, los adultos que no lograron concretar sus estudios necesitan una posibilidad directa de progreso y de crecimiento.

También, hay que pensar que esa juventud que termina sus estudios secundarios y se queda en lo mediocre, sin crecer en lo intelectual, son el futuro de la provincia y, por qué no, algunos de ellos, futuros gobernantes de la misma.

También cultivar a la juventud fueguina posibilitaría en el futuro un gran crecimiento gubernamental.

En conclusión, este proyecto no sólo beneficiaría a los jóvenes fueguinos sino a toda la sociedad, ya que el mismo daría lugar a un crecimiento constante de la provincia y así, poco a poco, ir logrando sacar a la provincia del pozo en el que se encuentra, convirtiéndola en la Tierra del Fuego que todos deseamos. Muchas

gracias, señor presidente. (Aplausos).

Srta. SALDAÑA, Bárbara (P.J): Pido la palabra.

Señor presidente, me gustaría preguntarle a mis pares si contamos con recursos en la provincia para hacer viable este proyecto.

Srta. NAVARRO, Florencia (M.P.F): Pido la palabra.

Señor presidente, nuestra Provincia cuenta con muchos recursos para realizar este proyecto.

Existe un hospital en Río Grande que podría ser convertido en un hospital escuela. Dicho hospital posee ciento veinte profesionales, biblioteca y salón de usos múltiples. Carece de enfermeros, hemoterapeutas y ginecólogos. También podríamos contar con el centro austral de investigaciones científicas, que posee laboratorios, biblioteca y sala de conferencias; y necesita gente especializada en problemática ambiental y sus efectos en bosques, fauna, etc. Esto debería ser consultado con la Dirección de Medio Ambiente y recursos naturales. Muchas gracias, señor presidente.

Cuarto intermedio

Srta. TABORDA, Natalí (P.J): Pido la palabra.

Señor presidente, es para solicitar un cuarto intermedio.

Pte. (SCIUTTO): Se somete a votación la moción concreta de pasar a un cuarto intermedio.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (SCIUTTO): Aprobado.

Es la hora 11:20

Es la hora 11:40

Pte. (SCIUTTO): Se reanuda la sesión.

Srta. TABORDA, Natalí (P.J): Pido la palabra.

Señor presidente, como ciudadana de un país libre y democrático y, por sobre todo, como joven que plantea su futuro en la provincia de Tierra del Fuego, quisiera demostrar no sólo a los aquí presentes sino también a aquellos que no lo creen posible, que nuestra Provincia tiene el derecho y la posibilidad, así como cualquier otra de nuestro país, de poseer educación superior para formar una sociedad rica intelectual, cultural y porqué no, económicamente y de la que surjan los futuros dirigentes de esta nueva Provincia.

Son miles los fundamentos que pueden ser presentados para apoyar este proyecto innovador pero ¿hay algo que lo demuestre mejor que los hechos que se viven día a día en nuestro hogar, en las calles de la ciudad y, en muchos casos, en nuestra propia vida?

Podría asegurar que proveer a la Provincia de una educación superior sería el comienzo de una serie de cambios importantes y necesarios para la comunidad toda y, por ende, se lograría el crecimiento de la misma.

Cuántos jóvenes que carecen de recursos para dirigirse a otras provincias a formarse en un nivel superior vagan, en la nuestra, sin posibilidad alguna de crecimiento económico e intelectual y que, a lo sumo, con algún trabajo provisorio e inestable, logran recaudar, a lo largo de un período extenso, dinero suficiente para cubrir los gastos necesarios solamente para el traslado a otras ciudades.

Nuestra Provincia atraviesa una situación económica frustrante para la mayoría, que impide realizar gastos extras que impliquen el mantenimiento de nuestros allegados en sitios lejanos.

Habiendo, en Tierra del Fuego, carreras de nivel superior, se posibilitaría disminuir al máximo los gastos correspondientes a costos de alquiler de vivienda en otra provincia, alimentos, transporte, etc., efectuados por las familias del estudiante; sumando a esto las dificultades socio afectivas que se producen por el desprendimiento familiar y la independencia repentina forzada por la situación.

Otro punto a favor de la comunidad de la Provincia, es que se estarían brindando profesionales recibidos en Tierra del Fuego, quienes generarían fuentes de trabajo, sin necesidad de traerlas de otras provincias.

Los puestos de trabajo serían ocupados por gente idónea y no por personas no capacitadas que asumen un cargo por simple relación de amiguismo o acomodados de parientes, como suele suceder en nuestros días, con la consecuente repercusión negativa que esto acarrea.

No sólo la juventud de la Provincia, sino también los adultos que aún no tienen un futuro laboral definido podrán -mediante la incrementación de educación superior- después de haber finalizado el nivel secundario,

completar sus conocimientos con la posibilidad de obtener el profesionalismo en una carrera a elección que luego le permitirá una seguridad laboral y económica más factible.

Sr. PONCE, Federico (M.P.F): Pido la palabra.

Pte. (SCIUTTO): Está en uso de la palabra la alumna legisladora Taborda.
¿Le cede el uso de la palabra al alumno legislador?

Srta. TABORDA, Natalí (P.J): Sí, señor presidente, me gustaría escuchar a mi par.

Pte. (SCIUTTO): Tiene la palabra el alumno legislador Federico Ponce.

Sr. PONCE, Federico (M.P.F): Señor presidente, quiero formular una pregunta a los integrantes del bloque Justicialista.

El Estado tiene muchas inversiones, no sólo en la educación. Al haber tantas inversiones... ¿De dónde surgiría el presupuesto para lograr ese objetivo?

Srta. TABORDA, Natalí (P.J): Pido la palabra.

Señor presidente, en cuanto al presupuesto -para lograr este objetivo- hacemos referencia a la conocida Ley Federal de Educación que en el artículo 60 establece claramente la prioridad de la educación en la inversión del Estado.

Esto presenta entonces una definición política básica que considere a la educación como un bien social y de interés público.

Por esto, el Estado no puede quedar librado a las leyes del mercado ni al vaivén económico que pueda sufrir cada comunidad. Entonces, el presupuesto debe ser asegurado equitativamente para todos y en todos los niveles de educación y no caben especulaciones políticas y/o economistas.

Por esto no puede se decir que se carece de presupuesto.

Me pregunto y pregunto a los presentes en este recinto: ¿A dónde va este dinero?

Me gustaría continuar con mi fundamentación, si es que puedo.

Pte. (SCIUTTO): Continúe, legisladora.

Srta. TABORDA, Natalí (P.J): No sé si quedó resuelta la inquietud.

Señor presidente, Tierra del Fuego, por el hecho de ser isla, y estar separada por el estrecho, no debe ser excluida de la igualdad de derechos como lo poseen otras provincias. Tierra del Fuego con sus ciudades, territorios provinciales, sociedad joven y adulta tiene la misma oportunidad de crecimiento, fortalecimiento, protagonismo y valoración que tiene Córdoba, Buenos Aires, Santa Fe, Mendoza, etc.

Parece interesante recordarle y transferirle la responsabilidad al gobierno, señores legisladores recuerden ustedes que el pueblo los votó por un cometido tan importante como simple, cumplir y hacer cumplir lo que establece nuestra Constitución y en este marco gobernar por el bien común de todos, hoy la comunidad les demanda esto, ustedes deberán dar respuestas. Muchas gracias. Nada más, señor presidente.

Srta. ORTIGOZA, Wanda (Alianza): Pido la palabra.

Señor presidente, quiero contestarle a mi par de la banca mopofista.

En el artículo 66 de la Constitución provincial, al referirse como se integran los recursos del Tesoro nacional, se hace referencia a los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación concordantes con la Ley nacional N° 24.130, del 12 de agosto de 1992, donde se ratifica el acuerdo firmado entre el Gobierno nacional y los gobiernos provinciales, que fuera ratificado, a su vez, por Ley provincial N° 5. Según este acuerdo, a la provincia le corresponde un 0,39 por ciento, prevé la creación de un fondo de 43,8 millones mensuales distribuidos por Nación con el objeto de cubrir desequilibrios fiscales.

Vale recordar que en 1992, año en que se llevó a cabo este acuerdo, había muchísima menos población que hoy en día, habiendo transcurrido ya ocho años, la misma ha aumentado considerablemente y el porcentaje de este acuerdo, sigue intacto.

Para obtener los recursos necesarios y llevar a cabo este proyecto de educación superior, no sólo pedimos el aumento del porcentaje de la coparticipación, en base a lo que ya he hecho referencia, sino que también exigimos que se cumpla, ya que el gobierno federal por diversas razones, ha avasallado el sistema federal con relación a la potestad tributaria de la provincia, como en otros aspectos.

El artículo 75, inciso 18, de la Constitución nacional dice: "Proveer lo conducente a la prosperidad del país, el adelanto y bienestar de todas las provincias y al progreso de la ilustración dictando planes de instrucción general y universitaria." En base a esto, cumplir el espíritu del artículo 14 de la Constitución nacional: enseñar y aprender.

El artículo 75, inciso 19, expresa: proveer lo conducente al desarrollo humano. Para el Estado es indelegable la igualdad de oportunidades y posibilidades, sin discriminación y que garanticen los principios de

gratuidad y equidad de la educación pública estatal y la autonomía y autarquía de las universidades nacionales.

El artículo 75, inciso 9, textualmente expresa: "Acordar subsidios del Tesoro nacional a las provincias cuya renta no alcance a cubrir los gastos corrientes."

Si contempla gastos ordinarios bien puede tenerse en cuenta un proyecto de educación superior, en un mundo donde la competencia se acrecienta cada día como forma de acceder al trabajo.

Desde mi punto de vista, las leyes no se hicieron para leerlas sino para cumplirlas y me parece que llegó la hora de ponerlas en práctica.

Si exigiéramos el cumplimiento de las ya expresadas, en su mayoría escritas explícitamente en la Constitución nacional, nos encontraríamos con una base suficiente como para llevar a cabo este proyecto de educación superior. Nada más, señor presidente.

Srta. TABORDA, Natalí (P.J): Pido la palabra.

Señor presidente, me gustaría preguntarle a mis pares de la bancada mopofista.

Me gustaría saber a partir de qué datos se basó la elección de las carreras universitarias más convenientes para la provincia.

Pte. (SCIUTTO): Tiene la palabra la alumna legisladora Noelia Muñoz del M.P.F.

Srta. MUÑOZ, Noelia (M.P.F): Los estudios realizados para demostrar las carreras más convenientes y solicitadas, se realizaron encuestas a los alumnos de 4º, 5º y 6º año de escuelas secundarias. Las mismas fueron elaboradas por nosotros y a nuestro nivel.

Estas demostraron lo siguiente: En un total de 888 alumnos encuestados de las siguientes escuelas, EPET N° 1, EPET N° 3, Centro Polivalente de Arte, Don Bosco, María Auxiliadora, Comandante Luis Piedrabuena, Comercio N° 2, Escuela Agrotécnica Misión Salesiana y JIF, resaltando que la Escuela de Comercio N° 3 no hizo la devolución de las encuestas y el establecimiento privado I.E.U. no participó, no permitiendo la entrada de los alumnos al establecimiento; las carreras más elegidas fueron, por ejemplo: Centro Polivalente de Arte; medicina y comercio; María Auxiliadora, sicología y medicina; Escuela Agrotécnica Misión Salesiana, medicina y veterinaria. Las más votadas fueron abogacía, medicina, contador público, sicología, ingeniero civil, arquitectura, periodismo, artes visuales, sonidista, diseño gráfico, veterinario, ingeniero agrónomo, ingeniero en informática y analista de sistemas. Nada más.

Pte. (SCIUTTO): Tiene la palabra la alumna legisladora Guerreño Sonia.

Srta. GUERREÑO, Sonia (Alianza): Me gustaría preguntarle a mi par de la bancada justicialista, Taborda Natalí, sobre el otorgamiento de becas, ¿es conveniente recurrir a este plan?

Srta. TABORDA, Natalí (P.J): Señor presidente, con respecto a la inversión en becados, a veces no da buenos resultados, porque los mismos no regresan en su totalidad a la provincia. Es decir, que el Gobierno invierte en jóvenes que estudian en otras provincias que luego no regresan a la provincia. Es como una inversión financiera en pérdida intelectual.

Srta. SALDAÑA, Bárbara (P.J): Pido la palabra.

Con respecto a lo que decía mi par, es cierto que si bien algunas veces se recupera lo invertido en becas, en cuanto a dinero, nosotros estamos mediocrizando la sociedad de Tierra del Fuego al no contar con profesionales que regresen a la provincia, en pocas palabras, nos transformamos en mano de obra barata.

Si me permite, quisiera hacer dos aclaraciones, la primera es que lo que nosotros pretendemos es que la educación superior sea accesible a toda la sociedad, no sólo al sector acomodado que se la puede pagar porque es injusto. Entonces en el caso de que no sea posible el acceso a esta educación totalmente gratuita, proponemos que los estudiantes paguen un arancel de acuerdo a los ingresos de una familia de clase media. La otra aclaración es que lo que intentamos hacer no es crear una universidad, sino que a través de convenios como la U.B.A o la Universidad de La Plata, aprovechar los recursos con los que contamos en la provincia. Nada más. Gracias, señor presidente.

Srta. PERALTA, Virginia (P.J): Pido la palabra.

Señor presidente, quería agregar algunas palabras a lo que dijo mi par.

Una vez que la demanda de profesionales en un área... este llena...

Pte. (SCIUTTO): El área completa, quiere decir.

Srta. PERALTA, Virginia (P.J): ... se haría una matrícula a término.

Srta. FERREYRA, Graciela (P.J): Pido la palabra.

Señor presidente de este Cuerpo legislativo, señores legisladores y público presente, hoy, nosotros, el

pueblo, entendemos por Nación el espacio social y material en el que una sociedad de trabajo nace y halla su modo de vida, en el espacio en que por lo tanto esa sociedad puede y debe conquistar el poder y la propiedad social.

Para nosotros, como pueblo, nuestra necesidad de Nación es la de tener un espacio de trabajo y estudio igual que todos los pueblos del mundo. Cada uno tiene la necesidad de conquistar el dominio de espacio nacional para poder alcanzar una educación superior que sirva al conocimiento de este espacio social y territorial y que sea parte del interés de nuestro pueblo, que se inscriba en la cultura, que pueda crear un saber y una forma propia que sume las fuerzas de su quehacer propio a las universidades del mundo. Una universidad cuyo sabio fundamento sea la producción y reproducción de la vida social de nuestro pueblo y su acción identifique, aprenda y unifique la acción liberadora del pueblo por el conocimiento, que se nutra de nosotros, llevándonos el producto de su trabajo académico, científico y cultural, que viva del pueblo satisfaciendo las necesidades culturales, científicas y académicas que tiene cada habitante. Una educación superior a nivel nacional porque necesitamos que se actúe en un espacio en el que puedan satisfacer sus necesidades y defender sus intereses de vida.

Ese espacio tan importante es nuestra amada Tierra del Fuego que a tantos nos vio nacer. Que sea algo que destaque a nuestra Provincia porque una universidad es una necesidad primordial para nosotros.

Hoy, como buen ciudadano veo la situación de algunos pares y observo en ellos grandes problemas.

Uno de esos problemas es que la facultad creció de una manera notable y creció de una manera notable y que nosotros tenemos la necesidad de destinar nuestro conocimiento en una universidad, la cual tenga las mismas exigencias que una universidad nacional, para que nosotros los jóvenes podamos crecer en este mundo. Hoy más que nunca deseamos poder desarrollarnos intelectualmente, para que de esta manera podamos acceder al gran mundo que nos espera.

Un gobierno que realmente tuviera visión, tendría que considerar como prioritario el desarrollo de una educación nacional, ya que la educación es el pilar principal de cualquier sociedad y sin ésta la sociedad no avanzaría y no podríamos ingresar con un nivel superior a un mundo desarrollado.

Y desde mi punto de vista es erróneo que mi provincia no pueda brindarme los medios necesarios para poder satisfacer mi deseo de desarrollarme intelectualmente, con una educación acorde a mis exigencias y que también, la misma sirva para poder capacitar a todos los de la Provincia.

En fin, con esto quiero dejar claro la necesidad de una educación superior, para nuestra Provincia que crece, sin más pedido que éste, no sólo mío sino de toda la comunidad. Espero poder confiar en que se tendrá en cuenta este proyecto y en que se pueda lograr en un futuro no muy lejano.

Espero haber sido clara en mi propuesta y haber dicho todos los beneficios de una universidad, para nuestra amada Tierra del Fuego, que a tantos nos vio nacer. (Aplausos).

Pte. (SCIUTTO): Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, se va a someter a votación, en comisión.

Srta. FRANCHINA, Viviana (P.J): Pido la palabra.

Señor presidente, quería agregar algo muy breve sobre lo que se habló y recordarles que siempre será menos el número de habitantes en Tierra del Fuego que en otras provincias, pero no por eso la educación superior debe estar relegada a un segundo plano. Eso era todo, gracias.

Pte. (SCIUTTO): Vamos a someter entonces, a votación y con la Cámara en comisión, al asunto ingresado como proyecto de ley. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (SCIUTTO): Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

Srta. TABORDA, Natalí (P.J): Como corresponde reglamentariamente, señor presidente, mociono que la Cámara se constituya en sesión para proceder a votar el proyecto en general y en particular.

Pte. (SCIUTTO): Se pone a consideración de los alumnos legisladores constituir la Cámara en sesión.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (SCIUTTO): Aprobado. Vamos a someter a votación el siguiente proyecto de ley en general y en particular. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (SCIUTTO): Aprobado por unanimidad. Es proyecto de ley. (Aplausos).

Srta. MUÑOZ, Noelia (M.P.F): Pido la palabra.

Señor presidente, el bloque del Movimiento Popular Fueguino quisiera hacer agradecimientos. En principio, al gobierno de la Provincia y al cuerpo legislativo por permitirnos realizar este proyecto y darnos la oportunidad de expresarnos tan abiertamente, esperando que todo el trabajo realizado sirva como reflexión para que todos los funcionarios y dirigentes políticos consideren las necesidades y demandas que nos aquejan a los jóvenes fueguinos.

Vaya también nuestro agradecimiento a la directora del Centro Polivalente de Arte, señora Elsa Gariboldi, por permitir cristalizar tan importante proyecto.

A los señores legisladores por darnos su apoyo y experiencia. Al señor Miguel Portela, a la señorita Mónica Mendoza. Y por último, no menos importante, a los profesores Ana María Bongiovanni, Hugo Petrizzi y Susana Barbero, por estar en todo momento pendientes de cada uno de nuestros pedidos. Y a nuestros compañeros, por el compromiso y responsabilidad puestas de manifiesto, en la investigación y fundamentación del proyecto. Por todo esto, muchas gracias. Nada más, señor presidente. (Aplausos).

Srta. FERREYRA, Graciela (P.J): Pido la palabra.

Señor presidente, para terminar, señor presidente, en nombre del bloque Justicialista quiero agradecer a todos los presentes, por haber escuchado y prestado atención a este grupo de jóvenes, que sólo quieren y piden un futuro mejor. Y porque trabajamos en este proyecto y tenemos la expectativa de que se cumpla todo lo expuesto por mis pares.

También, agradecer a los que nos dieron esta oportunidad, empezando por el Vicegobernador, a los integrantes de la Legislatura, al Gobernador que nos recibió y a nuestro asesor que nos ayudó.

También, quiero agradecer a nuestra profesora Ana María Bongiovanni, por darnos la oportunidad de expresarnos y pedir a nuestros gobernantes esta Universidad tan necesaria para nuestra Provincia.

Y fuera de mi partido, como alumna desearía solicitar que cuando la comisión que trata temas específicos de Educación se aboque a una discusión similar a ésta seamos invitados y se haga extensiva la invitación a las escuelas de nivel secundario, para que todos los jóvenes puedan brindar su opinión.

Además, quiero expresar a todos los presentes lo orgullosa que me siento al estar en este honorable y respetable recinto, donde puedo expresarme libremente.

En fin, gracias por darnos esta oportunidad tan importante y significativa para todos nosotros y que podamos construir la Tierra del Fuego que tanto queremos. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

Pte. (SCIUTTO): Antes de ceder la palabra, quiero decir que se ha tomado nota y serán invitados a la comisión correspondiente, cuando se trate este tema.

Srta. GUERREÑO, Sonia (Alianza): Pido la palabra.

Señor presidente, expreso todo mi agradecimiento en representación del bloque aliancista, a los legisladores por otorgar el tiempo para que esta sesión haya sido posible, a la señora legisladora del bloque del Frente Cívico, Fabiana Ríos, quien nos estuvo acompañando. También, quiero agradecer tanto a nuestra profesora Ana María Bongiovanni como a la Dirección de nuestra escuela por todo su apoyo y, por supuesto, al señor gobernador que nos atendió muy positivamente, incentivándonos a que sigamos adelante con este proyecto. Muchas gracias, señor presidente.

Pte. (SCIUTTO): Acto seguido me gustaría entregar un presente de los legisladores Miguel Portela, Fabiana Ríos y Mónica Mendoza, a la directora señora Elsa Gregoldi, para su escuela y a la profesora Ana María Bongiovanni. Se trata de un presente recordatorio y un libro para la biblioteca. (Aplausos).

Ingresan al recinto la señora directora y la señora profesora. (Aplausos).

Pte. (SCIUTTO): En nombre de esta Legislatura, quiero, en primer término, enviar el saludo y el agradecimiento del presidente de la Legislatura, contador Daniel Gallo, quien no ha podido estar presente, pero ha sido impulsor de esta sesión que se ha realizado en el día de la fecha. Y quiero expresarles que compartiendo seguramente, porque los conozco, el pensamiento de los legisladores de esta Cámara, nos sentimos orgullosos de que hoy ustedes estén ocupando las bancas que en otras oportunidades utilizamos nosotros.

Nos sentimos realmente orgullosos y bien representados, no sólo por el nivel de debate que han mostrado, sino porque han demostrado que los jóvenes se saben preparar, que los jóvenes conocen la realidad de nuestra provincia, que conocen lo que ha sucedido y lo que está sucediendo en esta provincia, y tienen la visión muy clara sobre lo que quieren que pase en esta provincia que es de todos nosotros, tanto de los chicos como de los grandes. Y las responsabilidades también son diferentes, no es lo mismo la responsabilidad de ustedes, que ven desde sus puntos de vista, y muy coherentemente, ni la responsabilidad que tenemos los grandes que hacemos las cosas y que debemos hacerlas bien, porque son ustedes los que las van a recibir el día de mañana. Sentirnos representados por la sangre joven de nuestra Provincia, por la sangre arraigada de nuestra Provincia, porque ustedes son hijos de esta tierra, realmente a mí y a todos nosotros nos emociona muchísimo. Han sido un ejemplo para todos los otros jóvenes que hoy han escuchado por los distintos medios el nivel de madurez y la altura que ha tenido esta sesión.

Deseo agradecerles también a los medios presentes, porque sin el aporte de ellos no hubiera podido enterarse la población de Tierra del Fuego lo que ha sucedido en este recinto y, esperando fundamentalmente, que hayan vivido, sentido lo que es la política. Nosotros reivindicamos con hombres de la política lo que hacemos. Creemos que la política es la manera de poder arreglar y mejorar las cosas y esperamos que ustedes lo hayan sentido y lo hayan vivido de la misma manera. Y que el día de mañana, y ya en serio, puedan ser ustedes los que estén ocupando alguna de estas bancas, elegidos por la comunidad que ustedes van a representar.

Esta ley que ha sido sancionada en el día de la fecha, la vamos a remitir al Poder Ejecutivo, como corresponda, para que tenga conocimiento el señor gobernador y los ministros, especialmente el ministro de Educación.

También, tenemos que agradecer al cuerpo de Taquígrafas, quienes van a tener el diario de sesiones, para que cada uno de los legisladores que no han podido estar presentes en la fecha, tengan lo que ha sucedido realmente en la sesión de hoy. Vamos a enviar esta copia a su escuela y a las otras escuelas, para que también vean los chicos de otras escuelas lo que ha sucedido y lo que se puede hacer.

Quiero agradecerles a todos los que han estado involucrados, a todo el personal de la Legislatura, que con mucho gusto ha tratado de brindarles todo lo que ustedes consideraban necesario para que se pudiera realizar esta sesión.

Agradecerle a la directora y a la profesora Ana María Bongiovanni, pues sé del esfuerzo y la emoción que ella siente en este momento en que se ha visto realizado este sueño que comenzó hace unos meses y que hoy ha sido cristalizado y, especialmente, agradecerle en nombre de ustedes a todos los jóvenes de esta Provincia, porque confiamos en ellos y porque sabemos que son el futuro. Nada más. *(Aplausos)*.

- VI -

CIERRE DE LA SESIÓN

Pte. (SCIUTTO): No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión de la fecha. *(Aplausos)*.

Es la hora 12:10

Silvia Mónica CAPPI
Secretaria Legislativa

Rubén Darío SCIUTTO
Presidente

Rosa SCHIAVONE
Jefa de Taquigrafía

ANEXO:

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

TÍTULO I DE LO IMPLEMENTADO EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

ARTÍCULO 1º.- Establécese en todo el territorio de la Provincia de Tierra del Fuego las carreras de Nivel Superior para las siguientes especialidades, a saber:

- MEDICINA
- ABOGACÍA
- CONTADOR PÚBLICO
- PSICOLOGÍA
- PERIODISMO
- PROBLEMÁTICA AMBIENTAL

TÍTULO II DE LOS CONVENIOS NACIONALES

ARTÍCULO 2º.- Reestructúrense los hospitales y jerarquícense como hospitales universitarios en el cual se podrán cursar las siguientes carreras, a saber:

- MEDICINA GENERAL
- GINECOLOGÍA
- TRAUMATOLOGÍA
- HEMOTERAPIA
- FISIOTERAPIA

ARTÍCULO 3º.- Realícense los convenios educativos con las siguientes universidades nacionales: Universidad de Buenos Aires -UBA- y/o Universidad de La Plata, para el dictado en la Provincia de Tierra del Fuego de las siguientes carreras:

- ABOGACÍA
- CONTADOR PÚBLICO
- PSICOLOGÍA
- PERIODISMO

ARTÍCULO 4º.- Realícese el Convenio correspondiente con el CONICET para la utilización del Centro Austral de Investigaciones Científicas, en la ciudad de Ushuaia con el fin de que se realice el dictado de carreras relacionadas con el medio ambiente y su problemática.

TÍTULO III DE LOS RECURSOS DE SOSTENIMIENTO

ARTÍCULO 5º.- En un todo de acuerdo a los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley de Educación Superior corresponde al Estado nacional asegurar el aporte financiero para el sostenimiento de las instituciones universitarias nacionales que garanticen su normal funcionamiento, desarrollo y cumplimiento de sus fines.

Para la distribución de ese aporte entre las mismas se tendrán especialmente en cuenta indicadores de eficiencia y equidad.

TÍTULO IV DE LOS PLANES DE ESTUDIO Y RECONOCIMIENTO NACIONAL

ARTÍCULO 6º.- Teniendo en cuenta que se realizan convenios con universidades y centros de educación nacional, los planes de estudios serán los mismos que se dicten en Buenos Aires:

- a) La validez de los títulos nacionales estará sujeto a las normas ya establecidas en estas casas de estudio;
- b) para el caso del Convenio con el CONICET a efectos de implementar en el Centro Austral de Investigaciones Científicas, la Provincia elevará al Ministerio de Educación de la Nación, los planes de estudio a efectos de su

aprobación y reconocimiento nacional.

TÍTULO V DE LA AUTONOMÍA

ARTÍCULO 7º.- Se adhiere a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

ARTÍCULO 8º.- Las condiciones para su funcionamiento serán las mismas según lo establece en un todo el artículo 33 de la Ley de Educación Superior N° 24.521:

- a) El ingreso de los docentes serán en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de la Ley;
- b) para el ingreso de los alumnos a los estudios superiores de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la Ley.

TÍTULO VI RÉGIMEN DE TÍTULO

ARTÍCULO 9º.- Será de acuerdo a las Instituciones Universitarias otorgar el Título profesional y de doctor:

- a) Para el caso del Convenio con el CONICET para la utilización del CADIC los títulos serán extendidos por el Ministerio de Educación de la Provincia.

ARTÍCULO 10.- El reconocimiento será en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 41 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, al igual que los planes de estudio, según lo estipula el artículo 43, inciso a) de la referida Ley.

TÍTULO VII CREACIÓN Y BASES ORGANIZATIVAS

ARTÍCULO 11.- Las establecidas en los artículos 48, 49, 50 y 51 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

ARTÍCULO 12.- A efectos de que se declare de Interés Nacional, se elevará a los representantes de la Provincia de Tierra del Fuego en el Congreso Nacional copia de la presente Ley.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA Y TRANSITORIA

La presente Ley autoriza la creación y funcionamiento de otras modalidades organizativas universitarias para favorecer el desarrollo de la Educación Superior, para lo cual contará con la aprobación del Ministerio de Educación de la Provincia, previa intervención de la Comisión Nacional de Educación y acreditación Universitaria.

Será el Ministerio de Educación de la Provincia, en la Dirección de Educación Superior, la encargada de realizar las gestiones pertinentes agilizando y no entorpeciendo las mismas a fin de asegurar la adaptación de la oferta según la demanda del mercado estudiantil provincial.

ARTÍCULO 13.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

SUMARIO

	Página
I - APERTURA DE LA SESIÓN	2
II - PEDIDO DE LICENCIA	2
III - IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL	2
IV - ASUNTOS ENTRADOS	2
V - HOMENAJES	4
1 - A los conciudadanos de Tierra del Fuego (Alumna Franchina, Viviana - representa al Partido Justicialista)	4
2 - Al doctor René Favalaro (Alumna Muñoz, Noelia - representa al Movimiento Popular Fueguino)	5
VI - CIERRE DE LA SESIÓN	16
ANEXO: Asuntos aprobados	17

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o